**MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°.....**

El congresista abajo firmante, **ALFREDO PARIONA SINCHE**, quien integra el Grupo Parlamentario PERU LIBRE del Congreso de la República, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

## MOCIÓN DE SALUDO

Considerando:

Que, el distrito de Aurahuá, es uno de los trece que conforman la provincia de Castrovirreyna, ubicada en el departamento de Huancavelica, en el Sur del Perú.

Que, la localidad fue muy estimada durante el Imperio Inca por su fértil tierra que la volvió una despensa para el ejército en su trayecto a distintas localidades, por lo que se estableció allí la fortaleza militar Candela Ccencca, la ciudadela de Cumpe entre otras aún inexploradas.

Que, con fecha 6 de septiembre de 1920, por medio de Ley Reg. No 344, emitido por el Congreso Nacional Regional del Centro ha dado la Ley siguiente:

"Art. 1° Créase en la Provincia de Castrovirreyna los Distritos de Ticrapo, Aurahua y Ocoyo."

**Por lo Expuesto**;

El Pleno del Congreso de la Republica acuerda:

**ACUERDO:**

1. Expresar su más sincero y respetuoso saludo al **conmemorarse este 06 de setiembre del presente año, el 101° aniversario de creación política del Distrito de Aurahua, de la Provincia de Castrovirreyna, del departamento de Huancavelica**.

2. Transcribir la presente moción de saludo, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Aurahua y por su intermedio a todos sus ciudadanos.

Lima, 19 de agosto del 2021.

**ALFREDO PARIONA SINCHE**
Congresista de la Republica
2021-2026